



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2017

Expte. N° 17.662/17

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.158,95); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde las actividades organizadas a través del Programa "Centros de Extensión Universitaria" por el festejo del Día del Niño, llevado a cabo el día 26 de agosto del corriente año en dependencias del Comedor del Barrio 17 de Octubre de la ciudad de Salta.

QUE de fs. 6 a 10 se adjuntan la documentación y los comprobantes debidamente conformados y avalados por el Sr. Hugo Oscar CODINA, Director Administrativo y de Despacho de la citada Secretaría, quien solicita el reintegro de los fondos.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3500/17 (fs. 13), y solicitando a fs. 14 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el reintegro se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL según recibo de fs. 15 e informe de fs. 17.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.158,95), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con motivo de las actividades organizadas a través del Programa "Centros de Extensión Universitaria" por el festejo del Día del Niño, llevado a cabo el día 26 de agosto del corriente año en dependencias del Comedor del Barrio 17 de Octubre de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el reintegro efectuado a la Secretaría de Extensión Univesitaria, a nombre de la Sra. Inés Elizabeth NIEVA MACKAN, D.N.I. N° 14.489.477, de la suma indicada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.994,73
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 164,22

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta